

HECHO RELEVANTE

COMMCENTER, S.A.

25 de abril de 2013

Conforme a lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a COMMCENTER, S.A. Con fecha 24 de abril del 2013 se celebró en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Commcenter S.A., con asistencia, presente o representada, de accionistas titulares de 6.371.582 acciones, representativas del 96.4% del capital social con derecho a voto, aprobando por unanimidad de los asistentes la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión, según el orden del día:

1º. Examen y, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2012 de 1.639.082.39 € de la siguiente forma: 1.000.000 de euros a dividendos (de los cuales se han repartido a cuenta la cantidad de 500.000 € por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de septiembre de 2.012) y la cantidad restante a reservas.

De los dividendos pendientes de desembolsar, por importe de 500.000 euros, se procederá al pago el próximo 3 de mayo de 2013, teniendo derecho al mismo los accionistas con títulos de la compañía al cierre de mercado del día 02 de mayo del 2013.

La percepción del dividendo se hará efectiva a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes, siendo el agente de pagos RBC Dexia Investor Services España, S.A.U.

2º. Examen y, aprobación de la gestión social del consejo de administración durante el ejercicio 2013.

3º. Nombramiento/reelección de Auditor para el ejercicio 2.013 y siguientes.
Se acuerda la reelección por el plazo de tres años de KPMG AUDITORES, S.L

4º. Política retributiva de los consejeros para el ejercicio 2.013. Se acuerda se incremente su retribución en el I.P.C. del año 2.012

5º. Delegación de estos acuerdos a favor del Presidente del Consejo de Administración, de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los acuerdos adoptados en función de su efectividad y de la clasificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

6º. Lectura y aprobación del acta de la reunión

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, a 25 de abril de 2013



COMMCENTER, S.A.
D. José Luis Otero Barros,
Presidente de CommCenter, S.A.